



COMUNICADO

A las y los derechohabientes del Hospital Universitario de Puebla

Ante la situación actual que afrontamos por la pandemia Covid-19 y con la finalidad de disminuir la asistencia a consulta externa para la reposición de recetas con medicamentos controlados, se emiten las siguientes indicaciones:

- A partir del **06 de mayo de 2020**, todos los derechohabientes en tratamiento crónico subsecuente con **medicamentos controlados**, podrán solicitar la reposición de sus recetas **vía WhatsApp**, a través del siguiente mecanismo:
 1. Podrá solicitar la reposición de receta hasta 5 días antes del término de su tratamiento, considerando la fecha de emisión de la receta más vigente.
 2. Envíe una imagen legible de la receta controlada a los números:
2225 63 32 46 o 2227 06 40 78
Lunes a domingo de 10:00 a.m. a 18:00 p.m.
 3. Un médico validará el seguimiento del tratamiento.
 4. Atienda las indicaciones emitidas por el farmacéutico para acudir a la entrega de su medicamento.
- Por cuestiones de la legislación aplicable vigente, el período para la entrega de este tipo de medicamentos es variable.

La aplicación de estas medidas se mantendrá por tiempo indefinido y serán replanteadas conforme a la evolución de la pandemia, por lo que les recomendamos mantenerse informados a través de nuestras fuentes oficiales.

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 06 de mayo de 2020